



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Expediente nº: 190/2025

Procedimiento: Resolución convocatoria subvenciones a favor aytos y ELM provincia Alicante, actuaciones caminos tit. Municipal a ejecutar por aytos. 2025. Línea A.

Asunto: Anuncio (BOP N.º 138 de 23/07/2025)

ANUNCIO CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

Conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 18 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el que se regula la publicidad de las subvenciones concedidas, se hace público que la Excm. Diputación Provincial de Alicante, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de julio, se resuelve la **Convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Alicante, para realizar diversas actuaciones en caminos de titularidad municipal a ejecutar por los ayuntamientos. Anualidad 2025. LÍNEAS A, B y C**, concediendo a este Ayuntamiento la siguiente subvención, dentro de la **Línea A) actuaciones de gastos corrientes en caminos (Línea A.1- Reparaciones simples y bacheos y Línea A.2- Desbroces)**

Concepto subvención	Presupuest o	Importe subvención provincial	Aportación municipal
Bacheo en el camí del Ferraget Línea A.1	4.499,46 €	4.499,46 €	0
Desbroce en el camí de Gines Línea A.2	2.000,00 €	2.000,00 €	0

En El Castell de Guadalest a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente. Fdo. Joan Gadea Pons

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 (Alicante). Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09





Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Ayuntamiento de El Castell de Guadalest

Plaza de San Gregorio ,1, El Castell de Guadalest. 03517 (Alicante). Tfno. 96 588 50 95. Fax: 96 588 52 09

Cód. Validación: TMKJF5NHZDF2ZP3XZ5L1NYSG4
Verificación: <https://elcastelldeguadalest.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

